



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CARTA DE ACEPTACIÓN

Para el desahogo a distancia de la Etapa III  
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito.

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

El(La) que suscribe C. \_\_\_\_\_, con RFC: \_\_\_\_\_ participante en el concurso de selección del Servicio Profesional de Carrera para el puesto denominado \_\_\_\_\_ con folio de concurso \_\_\_\_\_, manifiesto mi conformidad para realizar de manera mixta el desahogo de la Etapa III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, es decir, a distancia mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación y de manera presencial, de conformidad con la determinación del Comité Técnico de Profesionalización.

Por lo anterior, anexa a la presente, envío la documentación requerida, conforme a lo señalado en el apartado segundo de las Bases de Participación, autorizadas por el Comité Técnico de Profesionalización, de la Convocatoria Pública y Abierta No. \_\_\_\_\_.

Asimismo, bajo protesta de decir verdad, declaro que la documentación que presento es un escaneo de la original respectiva o de la o copia certificada, que se encuentra completamente legible y es suficiente para acreditar la autenticidad de la información incorporada en Trabajaen, así como de los requisitos establecidos en el perfil del puesto y aquellos mencionados en las Bases de Participación de la convocatoria en comento, por lo que soy consciente de que de acuerdo con dichas las Bases:

- Será motivo de descarte cuando el(la) aspirante NO proporcione la documentación requerida en la forma, fecha y horario establecido en el mensaje de invitación a través de Trabaja en que reciba para tal efecto, así como la NO presentación de los originales de cualquiera de los documentos antes descritos en la forma, fecha, hora y lugar que la Dirección de Ingreso y Control de plazas determine para tal efecto.
- Bajo ningún supuesto se aceptará en sustitución de los originales, copia fotostática, la constancia o solicitud de expedición por primera vez; de duplicados o de reposición con motivo del robo, destrucción o extravío de cualquiera de los documentos - descritos, ni el acta levantada por tal motivo.
- De no acreditar la existencia o autenticidad de cualquiera de los datos registrados por los(las) aspirantes en Trabajaen o de la documentación mencionada ya sea durante la revisión documental, o en cualquier etapa del proceso; o de NO exhibirse para su cotejo en la fecha, hora y, en su caso, en el lugar que sean requeridos, será motivo de descarte del concurso o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido sin responsabilidad para la Secretaría de la Función Pública, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Atentamente

C. \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

R. F. C. \_\_\_\_\_